RESOLUCION DE ALCALDIA N° 209-2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 01 SEP 2022

VISTO:

El Informe Nº 810-2022-MDJN-SGDUR/AJCY, de fecha 19/08/2022, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la conformación del Comité de Coordinación para la buena ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio Recreativo del Parque Clorinda Matto de Turner del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" con código único de inversiones Nº 2488488, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe Nº 810-2022-MDJN-SGDUR/AJCY, el Sub Gerente de desarrollo Urbano y Rural, solicita la conformación, bajo acto resolutivo, del Comité de Coordinación para la buena ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio Recreativo del Parque Clorinda Matto de Turner del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" con código único de inversiones Nº 2488488, el mismo que viene siendo ejecutado por el Gobierno Regional de Ayacucho;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20º y el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR el Comité de Coordinación para la buena ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio Recreativo del Parque Clorinda Matto de Turner del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" con código único de inversiones Nº 2488488, integrado por los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Presidente	GRIMALDO MORALES ORE	Regidor
1er. Miembro	JORGE GUTIERREZ NINAHUAMAN	Responsable de DOYMA
2do. Miembro	ABRAHAM JESUS CABEZAS YARANNGA	Sub Gerente de SGDUR

Artículo Segundo.- Notificar a los integrantes del Comité de Coordinación, Gerencia Municipal y demás unidades estructuradas de la Municipalidad.

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y Portal de Transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZÚ
ALCALDE